Expediente: **16/25**
Carátula: **UÑATE FLABIA ESMERALDA C/ ROMANO TERESITA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **17/02/2025 - 04:45**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ROMANO, TERESITA DEL VALLE-DEMANDADO
20284047967 - UÑATE, FLABIA ESMERALDA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 16/25

H20461495154

JUICIO: UÑATE FLABIA ESMERALDA c/ ROMANO TERESITA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 16/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

En 14/02/2025 presento a despacho informando a S.S. que la parte actora acompaña: Formulario de ingreso de causas y escrito de inicio de demanda. Asimismo informo que no acompaña: Tasa de justicia proporcional, Tasa de apersonamiento letrado, Boleta Ley 6059, Bono Ley 6023, el letrado apoderado del actor no denuncia Libro y Folio de inscripción previsto por el art. 7 CPCCT, documentación original en formato digital, ni en formato papel.

CONCEPCION, 14 de febrero de 2025.

I) Téngase presente lo informado por el actuario.

II) Téngase por presentado a la Sra. actora **UÑATE, FLABIA ESMERALDA** con el patrocinio letrado del letrado **SAIQUITA, LUIS HUMBERTO**, con domicilio legal constituido en casillero digital N° 20284047967. Désele intervención de ley.

III) Notifiquese a la parte actora que en el plazo de 5 días cumpla con los recaudos de ley, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de comunicar al Colegio de Abogados del Sur, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia y a la D.G.R.T.

IV) Tramítense las presentes actuaciones por las reglas del proceso Monitorio Art. 574/5 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán *(Ley N° 9531, modificada por las Leyes N° 9593).*

V) Previo a resolver: acompañe la documentación original en formato papel. GC.

Actuación firmada en fecha 14/02/2025

Certificado digital:
CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.